

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	1 / 25
23	09	2015	

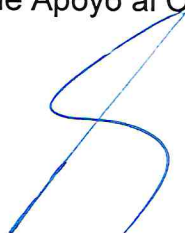
### Control de Actualizaciones

Revisión Nº	Motivo del Cambio	Fecha de Actualización			Nº de páginas del Manual anterior	Nº de páginas del Manual Actual
		Día	Mes	Año		
1	Adecuación del servicio de "Asesoría, Acompañamiento y Formalización para la Fusión de Ejidos", reduciendo las actividades y tiempos de ejecución del servicio.	23	09	2015	423/432	3/25

Nº de página anterior	Cambios Realizados	Nº de página actual
423/432	La propuesta de los procedimientos para la fusión de ejidos, obedece a la necesidad de optimizar y eficientar los servicios institucionales que se ofertan a los sujetos agrarios, evitando la duplicidad de acciones.	3/25
423/432	Contiene la inclusión digital de los documentos de inicio y conclusión del servicio, debidamente firmados, en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).	3/25
423/432	Se incorpora al procedimiento la actividad de clasificar los expedientes con información reservada de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	3/25

La propuesta obedece a la necesidad de optimizar y eficientar los servicios institucionales que se ofrecen a los sujetos agrarios, evitando la duplicidad de acciones y, por lo tanto, no incidiendo en el marco normativo señalado en el capítulo correspondiente. De lo anterior resulta el procedimiento de **"Asesoría, Acompañamiento y Formalización para la Fusión de Ejidos"**.

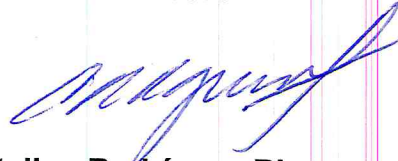
El presente adendum queda autorizado a los 23 días del mes de septiembre del año 2015, debiendo ser incorporado como anexo al Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria, cuyo resguardo queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.




MANUAL ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS  
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	2 / 25
23	09	2015	

**Elaboró**



**Catalina Rodríguez Rivera**  
Directora General de Apoyo al Ordenamiento de  
la Propiedad Rural

**Supervisó**



**Rubén Treviño Castillo**  
Subprocurador General

**Validó**



**Filiberto Cepeda Tijerina**  
Secretario General

**Autorizó**



**Cruz López Aguilar**  
Procurador Agrario

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	3 / 25
23	09	2015	

## MODALIDAD: ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMALIZACIÓN PARA LA FUSIÓN DE EJIDOS.

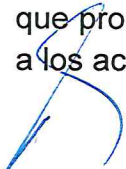
### Objetivo del Procedimiento

Guía para el personal de campo que brinda asesoría para la fusión de ejidos, a fin de dar atención oportuna y eficiente a los sujetos agrarios.

### Normas de Operación

Para garantizar el total entendimiento de los sujetos de derecho en la reunión de información, la asesoría que se otorgue deberá considerar los siguientes puntos básicos:

- 1) Que los núcleos agrarios que se van a fusionar se encuentren legalmente constituidos mediante Resolución Presidencial, sentencia de los Tribunales Agrarios, o constituidos conforme al artículo 90 de la Ley Agraria.
- 2) Que todos los ejidatarios y posesionarios de los núcleos agrarios cuenten con sus certificados parcelarios y de uso común.
- 3) Que haya una Acta de Asamblea de Formalidades Especiales que acuerde la fusión de los ejidos correspondiente a los núcleos agrarios interesados.
- 4) Que las superficies objeto de la fusión estén perfectamente identificadas; con los planos que sean expresiones gráficas fieles, para someterlas a consideración de las Asambleas respectivas. El levantamiento deberá apegarse a las normas técnicas del Registro Agrario Nacional (RAN) vigentes.
- 5) Que las obligaciones contraídas con anterioridad sean liquidadas o, en su defecto, se establezcan las responsabilidades en el acuerdo de fusión, para no afectar intereses de terceros.
- 6) Que en las sociedades o asociaciones formalmente establecidas en las que participen los ejidos, se considere la modificación de los estatutos o su liquidación, debiendo acordar, de ser necesario, la subrogación de derechos, las modificaciones o acuerdos que procedan, a fin de que con el acto de la fusión de ejidos no se cometa un fraude a los acreedores.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	4 / 25
23	09	2015	

- 7) Ningún ejidatario deberá ser titular de derechos parcelarios sobre una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales, ni de más superficie que la equivalente a la pequeña propiedad.
- 8) En el caso de fusión de ejidos el núcleo agrario resultante, deberá quedar constituido con no menos de 20 ejidatarios y deberá contar con su respectivo Reglamento Interno.
- 9) Se deberá elegir a los Órganos de Representación y Vigilancia del núcleo resultante.
- 10) Dentro de los acuerdos que deberá tomar la Asamblea, se establecerá el respeto de las tierras que se señalan en el artículo 63 de la Ley Agraria.

En la Asamblea de mayoría calificada, se verificará que se tomen los siguientes acuerdos:

- a) La superficie e identificación de las tierras que corresponderán al ejido resultante.
- b) La aprobación del Plano General correspondiente.
- c) El Reglamento Interno del ejido resultante.
- d) La relación de ejidatarios del núcleo agrario resultante.
- e) Los derechos y obligaciones del núcleo agrario resultante.
- f) Los derechos y obligaciones contractuales contraídos con anterioridad respecto de terceros.
- g) Acuerdo de elección de Órganos de Representación y de Vigilancia del núcleo agrario resultante.

Documentos a considerar en la integración del expediente del núcleo agrario resultante para su ingreso al RAN:

- a) Carpeta Agraria.
- b) Convocatoria(s) de Asamblea.
- c) En su caso, Acta(s) de no verificativo.
- d) Planos generales de los ejidos originales.
- e) Plano Interno de los ejidos, resultado de la regularización de los núcleos agrarios (PROCEDE o FANAR o el programa de regularización vigente).
- f) Acta de Asamblea en la que se acuerda la fusión de los núcleos agrarios.
- g) Planos internos de los ejidos, productos de la fusión.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	5 / 25
23	09	2015	

- h) Inventario de bienes del núcleo agrario resultante.
- i) Reglamento Interno del núcleo agrario resultante.
- j) Certificados parcelarios y de uso común que, en su caso, se aporten para su cancelación.
- k) En su caso, Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT).
- l) Relación de sujetos que conforman el núcleo agrario resultante.
- m) Constancia(s) de no adeudos.
- n) Solicitud de inscripción al RAN.
- o) Comprobante del pago de derechos.

### ALCANCE

El universo de trabajo se constituirá con aquellos núcleos agrarios que soliciten la asesoría para la fusión de ejidos.

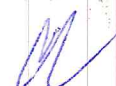
### INDICADORES

**Tipo de Indicador:** Desempeño.

**Atributo:** Oportunidad.

**Estándar:** El 100% de las reuniones de información deberán realizarse en un día.

**Fórmula del Indicador:** (Total de reuniones de información realizadas en un término máximo de un día/ Total de reuniones de información realizadas) X 100.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	6 / 25
23	09	2015	

## Descripción Narrativa del Procedimiento

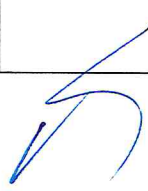
Nombre del procedimiento: Asesoría, Acompañamiento y Formalización, para la Fusión de Ejidos.		
Responsable	No.	Descripción de la actividad
Visitador Agrario	1	Recibe al o los promovente(s), registra datos generales en CIIA y solicita al interesado exponga su planteamiento levantando el acta de comparecencia correspondiente, recaba firma, escanea documento de solicitud firmado por el solicitante e integra en el CIIA, en formato PDF, imprime carátula, integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.
Visitador Agrario	2	<p>Revisa la documentación aportada por el o los promovente(s) integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.</p> <p>¿Acredita(n) calidad agraria e interés jurídico?</p> <p>No: Continúa procedimiento.</p> <p>Sí: Pasa a la actividad 6.</p>
	3	Emite Acuerdo de Prevención, recaba firma del o los promovente(s), escanea documento firmado e integra en el CIIA, en formato PDF, integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.
	4	<p>Recibe y analiza la documentación aportada por el o los promovente(s), integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.</p> <p>¿Se atendió la prevención?</p> <p>No: Continúa procedimiento.</p> <p>Sí: Pasa a la actividad 6.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	7 / 25
23	09	2015	

	5	Elabora y firma Acuerdo de Desechamiento ó, en su caso, recaba firma del o los promovente(s), escanea documento firmado e integra en el CIIA, en formato PDF, integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.  Pasa a la actividad 23.
	6	Emite Acuerdo de Admisión y recaba firma del o los promovente(s), escanea documento firmado e integra en el CIIA, en formato PDF, integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.
Visitador Agrario	7	Notifica al Jefe de Residencia, mediante oficio.
	8	Notifica y Agenda con los Órganos de Representación y Vigilancia la fecha y hora de reunión de información a través de un acuerdo firmado.
Jefe de Residencia	9	Instruye, mediante oficio, al Visitador Agrario para asistir a la reunión de información.
Visitador Agrario	10	Asiste a reunión de información en los núcleos agrarios y asesora e informa sobre las implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la fusión de ejidos y se levanta minuta de trabajo.  ¿Les interesa a los ejidos continuar con el procedimiento de fusión de ejidos?  No: Pasa a la actividad 23. Sí: Informa al Jefe de Residencia y continúa procedimiento.
Jefe de Residencia	11	Mediante oficio, comisiona al Visitador Agrario para asesorar en la elaboración del proyecto de fusión de ejidos.
Visitador Agrario	12	Asesora a los Órganos de Representación y Vigilancia para la elaboración del proyecto de fusión de ejidos, levanta formato de asesoría, recaba firmas.
	13	Asesora a los Órganos de Representación y Vigilancia para la emisión de la convocatoria y notificaciones correspondientes, levanta formato de asesoría, recaba firmas.
Jefe de Residencia	14	Recibe notificación de la convocatoria para la Asamblea de fusión de ejidos e instruye al Visitador Agrario para que asista.
Visitador Agrario	15	Asiste a la Asamblea en primera convocatoria, verifica quórum legal.

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	8 / 25
23	09	2015	

		<p>¿Se cuenta con el quórum legal para instalar la Asamblea?</p> <p>No: Pasa a la actividad 17. Sí: Continúa procedimiento.</p>
	16	Supervisa que se instrumente el Acta de No Verificativo y se emita la segunda convocatoria.
	17	<p>Verifica que se cumpla con los requisitos establecidos por la Ley Agraria para la celebración de la Asamblea de Formalidades Especiales, proporcionando la asesoría jurídica solicitada y verificando el acuerdo de Asamblea por el que se aprueba la fusión de ejidos, levanta acta de Asamblea correspondientes.</p> <p>¿Cumple con los requisitos?</p> <p>No: Pasa a la actividad 23 Si: Continúa procedimiento.</p>
	18	<p>Ofrece los servicios de gestión para la inscripción del expediente ante el RAN.</p> <p>¿Aceptan los servicios de gestión?</p> <p>No: Pasa a la actividad 23 Si: Continúa procedimiento.</p>
	19	Turna el expediente al jefe de Residencia para realizar la gestión ante el RAN, mediante oficio.
Jefe de Residencia	20	Envía el expediente mediante oficio al Delegado Estatal para la gestión correspondiente.
Delegado Estatal	21	Recibe expediente y emite oficio al RAN solicitando la inscripción del mismo.
Jefe de Residencia	22	Recaba el acuse de recibo del trámite de gestión y notifica a los promoventes.
Visitador Agrario	23	Elabora el informe final e integra documentación en expediente, dejando constancia de las acciones realizadas, escanea documento firmado e integra en el CIIA, en formato PDF, integra los documentos base de la acción en el expediente y resguarda en el archivo de trámite.
	24	Registra acciones en el CIIA y, en su caso, clasifica de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, concluye el expediente.
	25	Entrega el expediente al Residente para su revisión y rúbrica.






FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	9 / 25
23	09	2015	

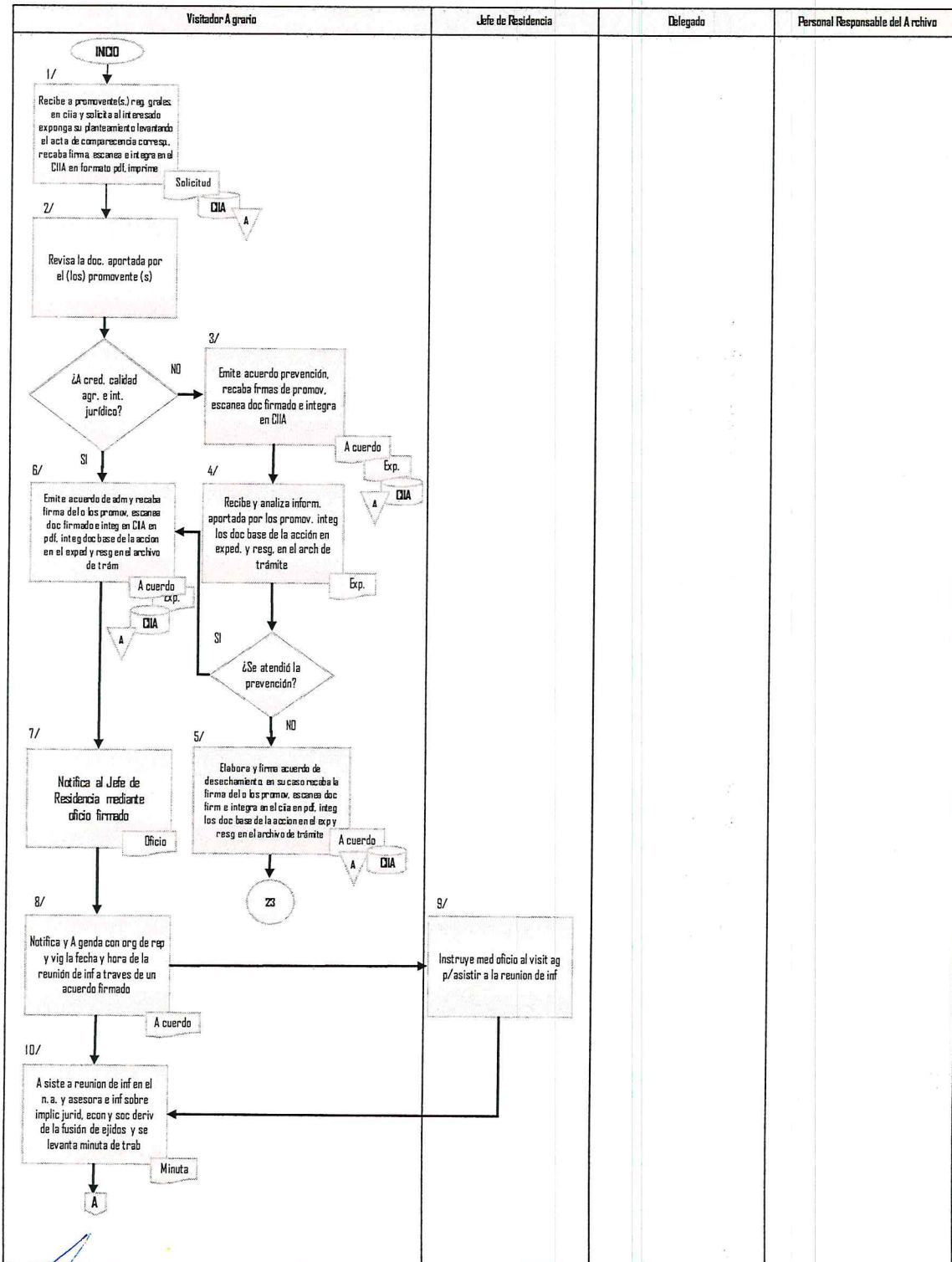
Residente	26	<p>Recibe expediente, lo revisa.</p> <p>¿Expediente completo?</p> <p>No: Regresa a la actividad 25. Sí: Continúa procedimiento.</p>
	27	Rubrica el expediente y lo turna al personal responsable del control de archivos.
Personal responsable del control de archivo	28	Archiva el expediente y lo resguarda en los archivos de la Residencia.
<p><b>Termina procedimiento</b></p> <p><b>Tiempo total aproximado del procedimiento: 2 meses</b></p>		

**Nota:** La actividad de la PA depende de la voluntad de los núcleos agrarios involucrados para ser atendidos.



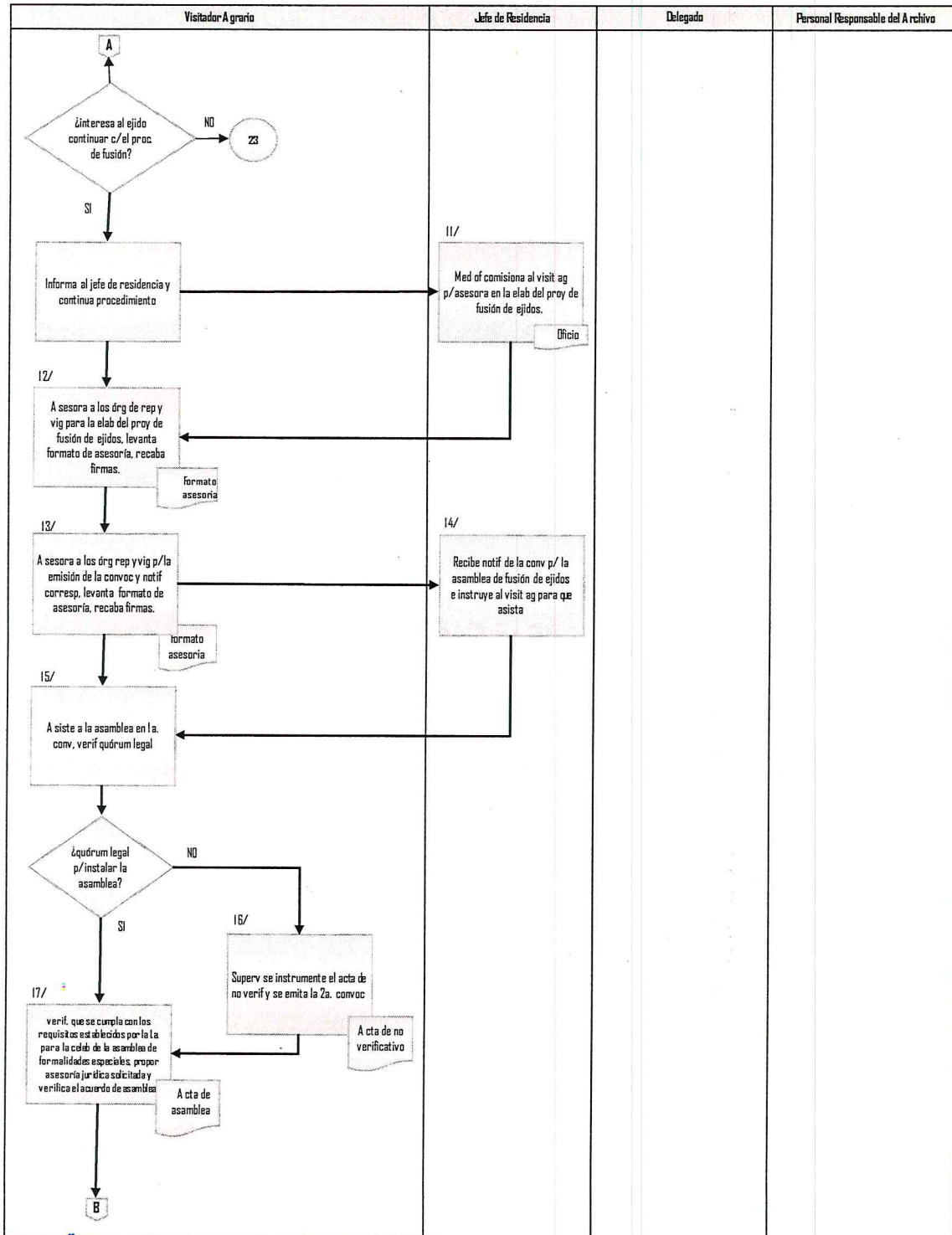

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	10 / 25
23	09	2015	

**Diagrama de Flujo**



**MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	11 / 25
23	09	2015	

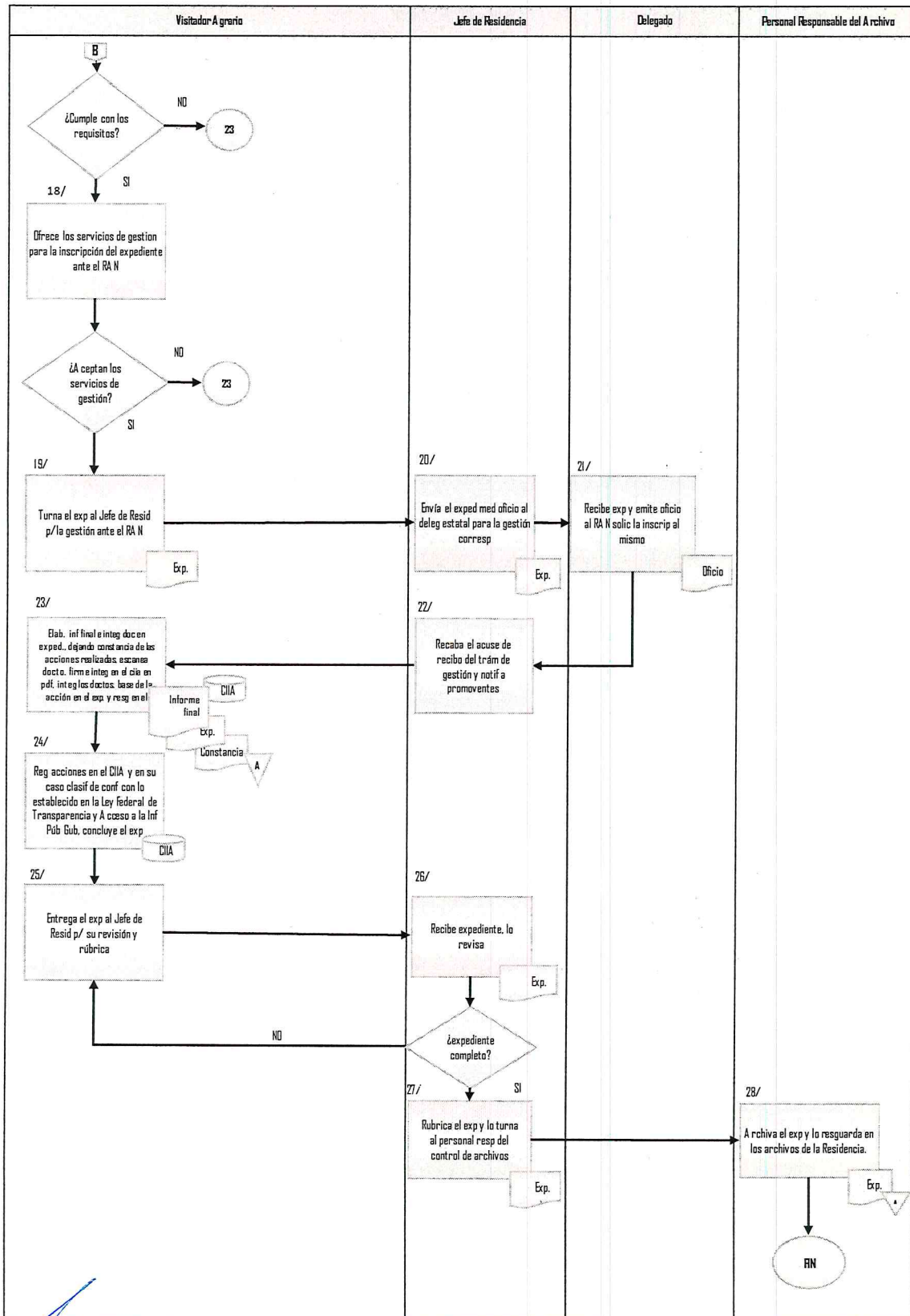


*A*

*M*

**MANUAL ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS  
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DIA	MES	AÑO	
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
23	09	2015	12 / 25



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
23	09	2015	13 / 25

**Formatos**

SEDATU



**ACTA DE COMPARECENCIA**

FOLIO No. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_  
 RESIDENCIA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

EN: \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS  
 DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_ COMPARECE(N) ANTE LA PRESENCIA  
 DEL \_\_\_\_\_, CON NÚMERO DE EMPLEADO \_\_\_\_\_, ADSCRITO A  
 \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_ (LA,

LOS): \_\_\_\_\_  
 CON CALIDAD AGRARIA DE \_\_\_\_\_ QUIEN(ES) SE IDENTIFICA(N)  
 CON \_\_\_\_\_, DOCUMENTO QUE SE EXHIBE EN  
 ESTOS MOMENTOS Y UNA VEZ COTEJADO QUE COINCIDE(N) LOS RASGOS FÍSICOS CON EL (LOS) DEL (LOS)  
 PORTADOR(ES) DE LA(S) MISMA(S), SE DEVUELVE(N) EN ESTE ACTO POR SERLE(S) ÚTIL PARA SUS TRÁMITES  
 PERSONALES, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN LA ATENCIÓN DEL  
 ASUNTO QUE SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

\_\_\_\_\_ UNA VEZ MANIFESTADO EL  
 ASUNTO PLANTEADO POR EL COMPARECIENTE DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN  
 XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY  
 AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36, 37 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE  
 LE(S) ORIENTA E INFORMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DE LO ANTERIOR, SE DA POR ENTENDIDO Y ENTERADO EL (LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD  
 CON LA ATENCIÓN RECIBIDA.

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE COMPARECENCIA,  
 FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ATENDIÓ**

**PROMOVENTE**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 SERVIDOR PÚBLICO QUE  
 OTORGÓ EL SERVICIO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 SUJETO DE DERECHO

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**

**MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
23	09	2015	14 / 25



**CONSTANCIA DE ASESORÍA**

FOLIO No. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_  
 RESIDENCIA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

EN: \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_ COMPARECE(N) ANTE LA PRESENCIA DEL \_\_\_\_\_, CON NÚMERO DE EMPLEADO \_\_\_\_\_, ADSCRITO A \_\_\_\_\_ EL (LA, LOS):

\_\_\_\_\_ CON CALIDAD QUIEN(ES), SE AGRARIA DE \_\_\_\_\_ IDENTIFICA(N) CON \_\_\_\_\_

DOCUMENTO QUE SE EXHIBE EN ESTOS MOMENTOS Y UNA VEZ COTEJADO QUE COINCIDE(N) LOS RASGOS FÍSICOS CON EL (LOS) DEL (LOS) PORTADOR(ES) DE LA(S) MISMA(S), SE DEVUELVE(N) EN ESTE ACTO POR SERLE(S) ÚTIL PARA SUS TRÁMITES PERSONALES, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN LA ATENCIÓN DEL ASUNTO QUE SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO PLANTEADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA PARA SOPORTAR SU DICHO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36, 37 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE LE(S) ASESORA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DE LA ASESORÍA OTORGADA, SE DA POR ENTENDIDO Y ENTERADO EL (LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN RECIBIDA.

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE AUDIENCIA, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**OTORGÓ ASESORÍA**

**PROMOVENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**SERVIDOR PÚBLICO QUE**  
**OTORGÓ EL SERVICIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**SUJETO DE DERECHO**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
23	09	2015	15 / 25

SEDATU

**PROCURADURÍA AGRARIA**

**ACUERDO DE ADMISIÓN**

VISTA LA SOLICITUD DE ASESORÍA QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA) C. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, CON INSTRUCCIÓN \_\_\_\_\_, ORIGINARIO(A) DE \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, RESPECTO DE \_\_\_\_\_; EL SUSCRITO ACUERDA: TÉNGASE POR PRESENTADO (A) AL (LA) PROMOVENTE QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD E INTERÉS JURÍDICO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AL EFECTO EXHIBE. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, ADMÍTASE A TRÁMITE DICHA SOLICITUD Y REGÍSTRESE EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN E INFORMACIÓN AGRARIA QUE SE LLEVA EN ESTA DELEGACIÓN CON EL NÚMERO QUE CORRESPONDA. ASIMISMO Y CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 135 Y 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 5 FRACCIÓN IV, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII Y 31 (SI SE LEVANTA EL DOCUMENTO EN UNA RESIDENCIA) DEL CITADO REGLAMENTO INTERIOR, OTÓRGUESE LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMALIZACIÓN PARA LA FUSIÓN (DIVISIÓN DEPENDE EL CASO) DE EJIDOS. CÍTESE A LAS PARTES (ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA) A LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN QUE TENDRÁ LUGAR A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, EN LA DELEGACIÓN (O RESIDENCIA, SEGÚN SEA EL CASO) DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL \_\_\_\_\_, UBICADA EN \_\_\_\_\_.

UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO QUE SE ENMARCA COMO COMPETENCIA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA Y ACREDITADA LA PERSONALIDAD E INTERÉS JURÍDICO DEL PROMOVENTE, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE TIENE POR ADMITIDA LA SOLICITUD PRESENTADA PARA TAL EFECTO, SE CANALIZARÁ PARA \_\_\_\_\_ SU ATENCIÓN MEDIANTE ASUNTO \_\_\_\_\_.

CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA \_\_\_\_\_ ADSCRITO A LA DELEGACIÓN (RESIDENCIA, SEGÚN SEA EL CASO) DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

**ATENDIÓ**

**PROMOVENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
SERVIDOR PÚBLICO QUE  
OTORGÓ EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA  
SUJETO DE DERECHO

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**

**MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
23	09	2015	16 / 25



**ACUERDO DE PREVENCIÓN**

VISTA LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMALIZACIÓN PARA LA FUSIÓN (DIVISIÓN DEPENDE EL CASO) DE EJIDOS QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA) C. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ CON INSTRUCCIÓN \_\_\_\_\_, ORIGINARIO (A) DE \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, RESPECTO DE \_\_\_\_\_.

SE LE PREVIENE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36, 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, SUBSANE LOS REQUISITOS QUE SE LE HAN SOLICITADO A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO AGRARIO QUE NOS OCUPA.

**ATENDIÓ**

**PROMOVENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 SERVIDOR PÚBLICO QUE  
 OTORGÓ EL SERVICIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 SUJETO DE DERECHO**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	17 / 25
23	09	2015	

SEDATU



PROCURADURÍA  
AGRARIA

**ACUERDO DE DESECHAMIENTO**

VISTA LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMALIZACIÓN PARA LA FUSIÓN (DIVISIÓN DEPENDE EL CASO)  
DE EJIDOS QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA)  
C. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD, ESTADO  
CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ CON INSTRUCCIÓN \_\_\_\_\_ ORIGINARIO (A) DE  
\_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER  
DE \_\_\_\_\_, RESPECTO  
DE \_\_\_\_\_,

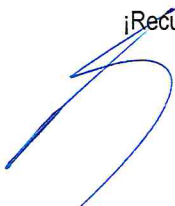
\_\_\_\_\_ POR LO  
ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES  
I, II, VI, VII, 36, 37 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, **SE DESECHA LA PRESENTE**  
SOLICITUD POR MOTIVO

\_\_\_\_\_ NO OBSTANTE LO  
ANTERIOR, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE, PARA QUE LOS HAGA VALER, SEGÚN CONVenga A  
SUS INTERESES.

**PROMOVENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**




**MANUAL ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS  
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	18 / 25
23	09	2015	

SEDATU

POBLADO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

ESTADO: \_\_\_\_\_

**ASUNTO: ACUERDO DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
PRESENTE

ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX CONSTITUCIONAL, 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, LE NOTIFICA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN BRINDADA, ESPERAMOS CONTAR CON SU PUNTUAL ASISTENCIA.

**ATENDIÓ**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
SERVIDOR PÚBLICO QUE  
OTORGÓ EL SERVICIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y  
VIGILANCIA**

C.c.p.- Expediente.

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**




FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
23	09	2015	19 / 25

SEDATU



PROCURADURÍA AGRARIA

**ACTA DE DESISTIMIENTO**

FOLIO No. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_

RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EN: \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, SE TIENE POR PRESENTADO AL \_\_\_\_\_ C. \_\_\_\_\_

DESISTIMIENTO AL ASUNTO QUE \_\_\_\_\_ CON MOTIVO DEL RELACIONADO

\_\_\_\_\_. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA VOLUNTAD DEL COMPARECIENTE PARA DESISTIRSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 373 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EL 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA SE ACUERDA:

ATENDIÓ

PROMOVENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
SERVIDOR PÚBLICO QUE  
OTORGÓ EL SERVICIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
SUJETO DE DERECHO

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS!**

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	20 / 25
23	09	2015	



**MINUTA DE TRABAJO**

EN \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_, EN \_\_\_\_\_ UBICADAS EN \_\_\_\_\_, EL \_\_\_\_\_ VISITADOR AGRARIO SE REÚNE CON LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO AGRARIO \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN, PREVIO ACUERDO DE FECHA \_\_\_\_\_, DEL SIGUIENTE ASUNTO:

\_\_\_\_\_ ACTO SEGUIDO EL VISITADOR AGRARIO COMIENZA A EXPLICAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL NÚCLEO \_\_\_\_\_ AGRARIO, \_\_\_\_\_ LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

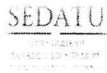
CIERRE DEL ACTA.- PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MÁS QUE ACLARAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL FINAL DE LA ÚLTIMA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**SERVIDOR PÚBLICO QUE**  
**OTORGÓ EL SERVICIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y**  
**VIGILANCIA**

**MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
23	09	2015	21 / 25



FOLIO No. \_\_\_\_\_

POBLADO: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 ESTADO: \_\_\_\_\_

**ASUNTO: ASESORÍA DEL PROYECTO DE FUSIÓN**

\_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_, EN \_\_\_\_\_ UBICADAS EN \_\_\_\_\_, EL \_\_\_\_\_ VISITADOR AGRARIO, SE REÚNE CON LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL NÚCLEO AGRARIO \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 135, 136 FRACCIONES I Y II DE LA LEY AGRARIA, 2, 29, 30 FRACCIONES I, II, VI, VII, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, CON EL OBJETO DE OTORGAR LA ASESORÍA DEL PROYECTO DE FUSIÓN ENTRE LOS EJIDOS \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, SE BRINDA LA ASESORÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DE LA ASESORÍA OTORGADA, SE DA POR ENTENDIDO Y ENTERADO EL (LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN RECIBIDA. NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASESORÍA, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**OTORGÓ ASESORÍA**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 SERVIDOR PÚBLICO QUE  
 OTORGÓ EL SERVICIO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y  
 VIGILANCIA

C.c.p.- Expediente.

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son **TOTALMENTE GRATUITOS**



MANUAL ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS  
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	23 / 25
23	09	2015	

SEDATU



 **PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23, FRACCIÓN XI, 24, 25, 26, 27, 28, 31 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; 29 Y 30, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE CONVOCA A LOS \_\_\_\_\_ EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, DEL POBLADO DENOMINADO \_\_\_\_\_, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_.(LUGAR EXACTO), CON EL OBJETO DE TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- PRIMERO.** PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.
- SEGUNDO.** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- TERCERO.** FUSIÓN DEL EJIDO \_\_\_\_\_ (ASUNTO A TRATAR).
- CUARTO.** CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

\_\_\_\_\_  
**LUGAR Y FECHA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	24 / 25
23	09	2015	

**ACTA DE NO VERIFICATIVO**


SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ 201\_\_\_\_, EN EL \_\_\_\_\_  
DENOMINADO \_\_\_\_\_, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE  
\_\_\_\_\_, CON EL SUSCRITO LIC. \_\_\_\_\_, EN EL  
LUGAR SEÑALADO PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA CONVOCADA CON FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
201\_\_\_\_, EN DONDE SE TRATARÍAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- PRIMERO.** PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.
- SEGUNDO.** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- TERCERO.** FUSIÓN DEL EJIDO \_\_\_\_\_ (ASUNTO A TRATAR).
- CUARTO.** CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Y ESTANDO PRESENTES EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DE \_\_\_\_\_, SE PROCEDIÓ A  
PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA, CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY AGRARIA. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE PROCEDE A LEVANTAR "ACTA  
DE NO VERIFICATIVO", Y EN ESTE MISMO ACTO SE PROCEDE A ELABORAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA, Y SE LES  
INFORMA QUE POR TRATARSE DE ASUNTOS CONTEMPLADOS EN LAS FRACCIONES \_\_\_\_\_ DEL ARTÍCULO 23  
DE LA LEY AGRARIA, LA ASAMBLEA QUEDARÁ LEGALMENTE INSTALADA CON EL NÚMERO DE \_\_\_\_\_ QUE  
SE ENCUENTREN PRESENTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**LOS REPRESENTANTES DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA**





**MANUAL ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS  
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
21	07	2011	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	25 / 25
23	09	2015	

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23, FRACCIÓN XI, 24, 25, 26, 27, 28, 31 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; 29 Y 30, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE CONVOCA A LOS \_\_\_\_\_ EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, DEL POBLADO DENOMINADO \_\_\_\_\_, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_ (LUGAR EXACTO), CON EL OBJETO DE TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- PRIMERO.** PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.
- SEGUNDO.** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- TERCERO.** FUSIÓN DEL EJIDO \_\_\_\_\_ (ASUNTO A TRATAR).
- CUARTO.** CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

\_\_\_\_\_  
**LUGAR Y FECHA**

